

INE ordena borrar bardas con apoyo a Sheinbaum

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó este miércoles a Morena y en particular al equipo de la exjefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, borrar las bardas con propaganda y leyendas de apoyo, ya que constituye un posicionamiento anticipado de campaña.

La orden deriva de una denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), por la supuesta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y la colocación de propaganda electoral en inmuebles públicos.

La queja hace referencia directa a 43 bardas de edificios ocupados por poderes públicos y en mobiliario público de la capital y en cuyo exterior se publicita la imagen de la exjefa de Gobierno.

En las bardas aparecen leyendas como “#EsClaudia”, “Para que siga la transformación” y “En la encuesta #EsClaudia la respuesta”.

El INE resolvió que la publicidad constituye un posicionamiento anticipado a favor de Sheinbaum, mediante el uso de recursos públicos que constituyen promoción personalizada.

Ello, señaló el INE, impacta en detrimento de los principios constitucionales de equidad y neutralidad, de cara a las elecciones de 2024.

Con base en esta situación, el INE ordena “que de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de dos días, realice las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar las pintas de barda de mérito, pintadas en propiedad privada”, señala el acuerdo. (Redacción) •